

Servicioj por Carta & Privilegio que para ello  
tenga, sino estuviere asentado en los libros y  
en las condiciones del Suaderno de las monedas  
y salvado, y en los mis libros de la contaduria  
y asentado en ella, y otras qualquier que  
sehallar o hallaren en los libros de la Re-  
copilacion de mis Leyes, y de las Ordenanzas  
de mis Audiencias y Chancillerias, en el de las  
Partidas de Reyes, y Emperadores, que dicen y dis-  
ponen, que en esta materia se han de en-  
tender las palabras de semejantes Cartas y  
Concepciones en el proprio y natural sentido,  
y no en el que admite la letra de ellas, y que  
solamente duxen por los dias del Rey que las  
concede, y otras qualquier cuya disposicion  
pudiera impedir el efecto de esta mi Carta  
en todo, o en parte: Todas las quales abrogo y  
derogo, y doy por ningunas y de ningun valor